

Profesional Básico en Informática de Oficina

Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Familias profesionales:			Informática y Comunicaciones Administración y Gestión			
Ciclo Formativo: Informática de Oficina						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: IFCB02		
Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	Ciencias Aplicadas I	130	5			
3011	Comunicación y Sociedad I (1)	190	7			
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	260	9			
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	170	6			
3033	UF05: Prevención de riesgos laborales	60	2			
	Tutoría	30	1			
3033	UF12: Formación en centros de trabajo configuración, mantenimiento y explotación de sistemas	160		160		
3019	CienciasI Aplicadas II	130			5	
3012	Comunicación y Sociedad II (1)	190			7	
3031	Ofimática y archivo de documentos	260			9	
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	230			8	
	Tutoría	30			1	
3033	UF06: Formación en centros de trabajo servicios administrativos generales	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad" y "Comunicación en Lengua Inglesa", el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para título profesional básico.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:
Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo (BOE 29.05.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014) y corrección de errores (BOCM 22.10.2014)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan..

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Profesional Básico en Informática y Comunicaciones
- Profesional Básico en Servicios Administrativos
- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
- Técnico en Gestión Administrativa

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361_1 (Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.
 - UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
 - UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.
 - UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.